

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

14643 *Resolución de 12 de noviembre de 2012, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Periodismo Multimedia Profesional.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011 (publicado en el BOE de 24 de febrero de 2011, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 7 de febrero de 2011), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Periodismo Multimedia Profesional.

Madrid, 12 de noviembre de 2012.–El Rector, José Carrillo Menéndez.

ANEXO**Plan de estudios del título de Máster Universitario en Periodismo Multimedia Profesional**

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	24
Optativas	24
Prácticas externas	6
Trabajo de Fin de Máster	6
Créditos totales	60

Plan de estudios resumido:

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Información Audiovisual y Diseño Gráfico y Multimedia.	12	Obligatoria.
Especialización Periodística y Estructura Multimedia	12	Obligatoria.
Medios Audiovisuales y Tecnologías de la Información	36*	Optativa (i).
Áreas de Especialización Periodística	36*	Optativa (ii).
Prácticas externas	6	Obligatoria.
Trabajo Fin de Máster	6	TFM 2.º semestre.

* Créditos optativos que componen la materia.

- (i) El alumno deberá cursar obligatoriamente 12 créditos de esta materia.
- (ii) El alumno deberá cursar obligatoriamente 12 créditos de esta materia.